

Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0524-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Manuel Cruz Guamán Buestán
Gerente General del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga Encargado.

Sr. Econ. Juan Carlos Milibak Vélez
Director Administrativo del Centro de Especialidades - Central Cuenca

Sr. Med. Juan José Montesinos Guerrero
Director Técnico del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencia Cuenca, Encargado

Sra. Mgs. Ximena Andrea Narvaez Montenegro
Director Médico del Centro de Salud B Tulcán

Sr. Dr. Jose Fernando Patiño Muñoz
Director Centro de Salud B IESS El Angel - Encargado

Sr. Med. Johnny David Romero Romero
Director - Centro de Salud B - San Gabriel,

Sr. Mgs. Adib Samir Doumet Parraga
Director Administrativo del Hospital General - Riobamba, Encargado

Sra. Med. Carolina Ximena Molina Cordonez
Directora Médica del Centro de Salud B Alausí, Encargada

Sra. Mgs. Sandra Patricia Orozco Sanchez
Directora del Centro de Salud A Parque Industrial, Encargada

Sra. Mgs. Genesis Stefania Blum Baquedano
Directora Administrativa del Hospital General Quevedo, Encargada

Sra. Ing. Jessica Adriana Alban Zurita
Directora Administrativa del Centro de Salud B Quevedo, Encargada

Srta. Mgs. Marjorie Georgina Santillan Moran
Director Administrativo del Hospital General Babahoyo, Encargada

Sr. Med. José Jerónimo González Rosero
Director del Centro de Salud A - Ventanas, Encargado

Sr. Med. Joffre Wladimir Guerrero Vera
Director Médico del Centro de Salud A - Vinces

Sra. Mgs. Ximena del Carmen Coronado Trujillo
Directora Centro de Salud A - Santa Cruz

Srta. Dra. Cindy Magoly Ballesteros Espin
Directora del Centro de Salud A - San Cristóbal

Sra. Mgs. Sylvia del Rocío Pérez Rodríguez
Directora Administrativa del Hospital General de Milagro, Encargada

Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0524-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

Sra. Mgs. Natalia Paola Moreano Jalil
Gerente General, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, Encargada

Sr. Mgs. Francisco Xavier Pérez García
Gerente General del Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo, Encargado

Sr. Cpa. Marco Antonio Loor Boada
Director Administrativo del Hospital Básico Durán, Encargado

Sr. Mgs. Felix Eduardo Pilco del Salto
Director del Centro de Salud C-Naranjal

Sra. Mgs. Fatima del Carmen Guznay Velez
Directora del Centro de Salud B - El Empalme

Sr. Espc. Fernando Gabriel Guzman Farfan
Director del Centro de Salud B - Bucay

Sra. Mgs. Patricia de Lourdes Ramos Villacis
Directora Administrativa del Centro de Especialidades Letamendi, Encargada

Srta. Mgs. Roxanna Aracely Giler Alvarez
Directora del Centro de Especialidades - Daule, Encargada

Sra. Ing. Martha Lorens Clavijo Puga
Directora Administrativa del Centro de Especialidades - Central Guayas, Encargada

Sra. Mgs. Narcisca Katuska Garzón Lasso
Directora del Centro de Especialidades Balzar, Encargada

Sr. Mgs. Daniel David Figueroa Contreras
Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sur Valdivia

Sr. Mgs. Jonathan Alfredo Morante Borbor
Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui, Encargado

Srta. Mgs. Andrea Carolina Cantos Martínez
Director Administrativo, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día - Efrén Jurado López, Encargado

Sra. Mgs. Bella Lourdes Argudo Pesantez
Directora Administrativa Hospital del Día Azogues, Encargada

Srta. Espc. Siomara Mercedes Cruz Almeida
Directora Técnico del Centro de Rehabilitación Integral Especializado Azogues, Encargada

Sra. Mgs. Gabriela Alejandra Pesantez Ochoa
Director Técnico Médico del Centro de Salud B Cañar, Encargada

Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0524-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

Sr. Dr. Alberto de Guadalupe Campodonico del Rosario
Director Administrativo - Hospital del Día La Troncal, Encargado

Sr. Mgs. Luis Adolfo Dueñas Cabezas
Director Administrativo del Hospital General - Latacunga, Encargado

Sra. Lcda. Mercy Magdalena Ortiz Castro
Directora Administrativa del Hospital Básico el Puyo, Encargada

Sra. Dra. Enma Carmita Chamba Chamba
Directora Administrativa del Hospital del día Zamora, Encargada

Srta. Med. Mayra Alejandra Perez Quiñonez
Directora del Centro de Salud A Zumba

Sra. Mgs. Pamela Stephania Almendares Alarcon
Directora Administrativa del Hospital Básico Ancón

Sr. Mgs. Christian Alejandro Pazmiño Arguello
Director Administrativo del Centro de Especialidades - La Libertad, Encargado

Sr. Dr. Marcos Jimmy Vivas Vivas
Director del Centro de Salud A El Coca, Encargado

Sra. Mgs. Martha Rocío Yépez Terán
Directora Administrativa - Subrogación

Sr. Dr. Jose Jabier Teran Teran
Director Centro de Salud A Cotacachi - Encargado

Sr. Dr. Ricardo Xavier Jativa Alvarez
Director Médico del Centro de Salud B - Atuntaqui

Srta. Mgs. Norma Gabriela Rubio Mantilla
Directora Administrativa del Hospital General Ibarra, Encargada

Sra. Espc. Mariela Sofía Navas Pazmiño
Directora del Centro de Salud B, San Miguel de Bolivar, Encargada

Sra. Ing. Ana Maria Baños Bazante
Directora Administrativa, Hospital Básico Guaranda, Encargada

Sra. Mgs. Roxana María Elena Betancourt Ruiz
Gerente General del Hospital General de Machala, Encargada

Sr. Med. Galo Gustavo Guillen Ontaneda
Director del Centro de Salud B - Huaquillas, Encargado

Sra. Med. Cecilia Alexandra Solano Velez
Directora Centro de Salud B - Pasaje, Encargada

Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0524-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

Sra. Dra. Miriam Amparo Bravo Arevalo
Director Médico del Centro de Salud B - Piñas, Encargado

Sr. Dr. Carlos Enrique Espinosa Macas
Director Médico del Centro de Salud B â Portovelo

Sr. Dr. Paul Fernando Gonzalez Villavicencio
Director del Centro de Salud B - Santa Rosa, Encargado

Sr. Med. Johnny Francisco Moreano Rosero
Director del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Zaruma

Sr. Abg. Guntard Pavel Chica Arteaga
Director Administrativo Hospital General Portoviejo, Encargado

Sra. Med. Patricia Cecilia Baus Jordan
Directora Técnico Centro de Salud B Portoviejo, Encargada

Srta. Ing. Patricia Alexandra Faubla Mendoza
Directora Administrativa del Hospital Básico Chone, Encargada

Srta. Ing. Gilma Auxiliadora Zambrano Macias
Directora Administrativa del Hospital del Día Jipijapa, Encargada

Srta. Mgs. Maria Kathiusca Santana Candela
Directora Centro de Salud A Calceta

Sr. Dr. José Cristobal Tumbaco Choez
Director Médico del Centro de Salud A El Carmen

Sr. Mgs. Wilson Enrique Intriago Ponce
Director del Centro de Salud A Pajan, Encargado

Sr. Dr. Segundo Stalin Moran Merchan
Director Técnico Centro de Salud A Los Esteros

Sr. Espc. Frank Stalin Vines Vinueza
Director Médico del Centro de Salud C Bahía de Caráquez, Encargado

Sr. Dr. Jacinto Yaris López Zambrano .PhD
Gerente General del Hospital General Manta, Encargado

Sr. Mgs. Angel Octavio Zapata Villalta
Director Médico del Hospital del Día El Tena

Sr. Dr. Enrique Rosendo Carvajal Gonzalez
Director del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Macas, Encargado

Sr. Med. Mario Alberto Jara López
Director Médico y Administrativo del Centro de Salud A - Gualaquiza, Encargado

Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0524-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

Sra. Mgs. Nancy Beatriz Cárdenas Riera
Directora del Centro de Salud B - Sucúa, Encargada

Sr. Mgs. Juan Bernardo Sanchez Jara
Gerente General del Hospital General del Sur de Quito, Encargado

Sr. Mgs. Nelson Adrian Lapuerta Jaramillo
Director Administrativo del Hospital General San Francisco, Encargado

Sr. Dr. Jorge Luis Peñaherrera Yanez
Gerente General del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, Encargado

Sr. Espc. Omar Alain Arellano López
Director del Centro de Salud B - Tabacundo

Sr. Dr. Sergio Segundo Mera Sánchez
Director del Centro de Salud A - Machachi

Sr. Dr. Jaime Enrique Zambrano Cuadrado
Director Técnico del Centro de Salud A- Amaguaña, Encargado

Sr. Lcdo. Marcelo Iván Tayupanta Mejía
Director Administrativo del Centro de Especialidades - Sur Occidental

Sr. Ing. Francisco Ivan Contreras Contreras
Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, Encargado

Sra. Mgs. Lidia Maribel López Carrera
Directora Administrativa del Centro Médico Familiar, Integral y Especialidades, Dialisis La Mariscal

Sr. Mgs. Christiam Marcelo Suarez Licoa
Director del Centro de Especialidades - La Ecuatoriana, Encargado

Sr. Ing. David Antonio Naranjo Herdoiza
Director Administrativo Centro de Especialidades Comité del Pueblo, Encargado

Sra. Ing. Katerine Fernanda Molina Barreiro
Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, Encargada

Srta. Dra. Karina Marlene Tipantuña Caiza
Responsable de la Coordinación de Funciones y Actividades Técnicas - Administrativas del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día) Eloy Alfaro

Sra. Mgs. Liliana Aracely Herrera Toaquiza
Directora Administrativa, Encargada- Hospital del Día el Batán.

Sr. Mgs. Carlos Ernesto Torres Chacha
Director Administrativo del Hospital del día Cotocollao

Sr. Econ. Wilson Oswaldo López Calvache
Director Administrativo del Hospital del Día Chimbacalle, Encargado

Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0524-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

Sr. Med. Andy Richard Mendoza Cantos
Director Administrativo-Hospital del Día Central Quito, Encargado

Sr. Econ. Edwin Fernando Paredes Peñaherrera
Director Administrativo del Centro de Especialidades Nueva Loja.

Sr. Ing. Patricio Ivan Cabrera Cabrera
Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (H.del Día) - Santo Domingo de los Tsáchilas

Srta. Mgs. Maria Fernanda Salazar Benites
Directora Administrativa del Hospital General Santo Domingo

Sra. Dra. Sandra Genoveva Ramos Valencia
Directora Administrativa Encargada, Hospital General Ambato

Sra. Dra. Samia Yadira Guevara Zamora
Directora del Centro de Salud A Baños

Sr. Dr. Miguel Fernando Mejía Pintado
Director Técnico, Centro de Salud A Píllaro

Sra. Dra. Andretha Berthirene Ludeña Narváez
Directora Administrativa del Hospital General - Manuel Ygnacio Monteros, Encargada

Sr. Dr. Rowland Snell Astudillo Cabrera
Director Administrativo - Centro Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Loja, Encargado

Sr. Ing. Emanuel Reinaldo Ordoñez Ordoñez
Asistente Administrativo del Centro de Salud B - Cariamanga

Sr. Mgs. Gustavo Enrique Hernandez Nuñez
Director del Centro de Salud B - Catamayo, Encargado

Sr. Dr. Hugo Renán Martínez Espinoza
Director Médico Centro de Salud B - Celica

Sra. Dra. Mariana de Jesús Seaz Ruiz
Directora del Centro de Salud B-Macarará

Srta. Med. Lizeth Alejandra Luna Tandazo
Directora del Centro de Salud B Paltas, Encargada

Sra. Mgs. Pimela Yadira Loor Arroyo
Directora Administrativo Hospital Básico - Esmeraldas, Encargada

Sr. Dr. Carlos Andrés Cervantes García
Director del Centro de Salud B- Quinindé, Encargado

Srta. Med. Viviana Cecilia Mendez Pineda
Directora Medico CSA San Lorenzo, Encargada

Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0524-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

Sr. Espc. Luis Ramón Rivera Flores
Director Médico Centro de Salud B - Cayambe, Encargado

ASUNTO: Directrices Técnicas proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Establecimientos de Salud

De mi consideración:

Una vez que, mediante memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0490-M, de fecha 20 de marzo de 2023 se dispuso el inicio del proceso de rendición de cuentas y la respectiva conformación de los equipos responsables del proceso en cada Establecimiento de Salud, es necesaria la emisión de directrices que permitan ejecutar de manera adecuada el proceso de rendición de cuentas del año 2022; en este sentido, a continuación se establecen las siguientes directrices técnicas a ser consideradas durante el proceso antes indicado:

BASE LEGAL

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 89.- Definición.- “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 90.- Sujetos obligados.- “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 9.- Rendición de cuentas.- “Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 11.- Obligados a rendir cuentas.- “Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 23.- Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.- “Los funcionarios de las entidades de la Administración Pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, que incurrieren en actos u omisiones de denegación ilegítima de acceso a la información pública, entendiéndose ésta como información que ha sido negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron haber proporcionado, serán sancionados, según la gravedad de la falta, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar...”
- Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de

Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0524-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas. Y en su Capítulo II señala el proceso y cronograma de Rendición de Cuentas detallando las actividades y tiempos a ser cumplidos.

1. DIRECTRICES GENERALES

- El cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada uno de los establecimientos de salud y su incumplimiento acarreará las sanciones establecidas en la Ley.
- Para evitar inconvenientes con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y las posibles sanciones que se generen por el incumplimiento del proceso, se debe tener en cuenta tanto los parámetros de carga de documentación a los diferentes portales (IESS y CPCCS), así como la fecha límite para ejecutar este proceso; y, considerar que usualmente debido a la saturación en el uso de esa plataforma, cuando está por cumplirse el plazo de ingreso de información, podrían existir inconvenientes en la página web del CPCCS.

2. FORMULARIO E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Para el llenado del formulario de Rendición de Cuentas, cada Establecimiento de Salud será el responsable de la recopilación de la información, su organización, recepción y el consecuente llenado. Adicionalmente, el formulario debe ser el que corresponde al IESS, mismo que se adjunta (anexo 1). Recordar que es obligatorio colocar todos los medios de verificación que se exigen en el formulario, para lo cual, los mismos deben ser cargados previamente al espacio designado en el portal web IESS, con el fin de que puedan generar los links.
- El formulario contiene campos que ya se envían con información previamente cargada, la misma no debe ser modificada y únicamente se debe completar el resto del formulario. En el caso de que una parte del formulario no sea aplicable se deberá escribir la frase “No Aplica”.
- Para la parte correspondiente en el Formulario de Rendición de Cuentas “Evaluación de la Gestión Institucional”, cada Establecimiento de Salud deberá incluir como medio de verificación el “Plan Anual Terminado al 2022” mismo que se obtuvo de la herramienta IESS PR y que fue remitido suscrito a la Dirección Nacional de Planificación a inicios del 2023.
- Para la parte correspondiente en el Formulario de Rendición de Cuentas “Planificación Articulación de Políticas Públicas” - La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al Plan Nacional de Desarrollo: se adjunta un archivo, el cual servirá como medio de verificación (anexo 2).
- Sobre “Proceso de Contrataciones y Compras Públicas”, se deberá utilizar como medio de verificación el formato adjunto (anexo 3), mismo que deberá ser llenado por cada establecimiento de salud.
- Para el caso de la elaboración de la redacción del Informe de Rendición de cuentas se adjunta el formato DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 (anexo 4); informe que debe ser desarrollado con base en la información generada en el formulario de Rendición de Cuentas de cada Establecimiento de Salud, este debe ser remitido a la Dirección Nacional de Planificación, dentro de las fechas establecidas en el cronograma, para la revisión metodológica. La Dirección Nacional de Planificación no realiza ningún tipo de aprobación sobre el documento, únicamente se limitará a entregar observaciones metodológicas, si las hubiere; por lo tanto, en ningún momento deberán interrumpir el proceso de rendición de cuentas y dejar de cumplir el cronograma establecido.

3. SOCIALIZACIÓN INTERNA

- Al realizar la socialización interna del Informe de Rendición de cuentas, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma y de no existir observaciones este documento deberá ser suscrito por el representante legal de cada establecimiento de salud.

4. DIFUSIÓN Y DELIBERACIÓN

Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0524-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

- La Dirección Nacional de Comunicación remitirá las directrices para la difusión y deliberación de los eventos, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.
- Se adjunta el formulario DNPL-SDNSE-GPL-P02-F02 para la sistematización de los aportes ciudadanos que se reciban de cada Establecimiento de Salud, al correo que se establecerá para este efecto. (anexo 5).

5. CHECK LIST

- Se adjunta check list de los documentos que deben ir elaborando en cada fase del proceso de Rendición de Cuentas. Este check list servirá de guía para el llenado del formulario así como los medios de verificación a generarse en cada etapa (anexo 6).

Complementariamente, se anexa la "Guía especializada de Rendición de Cuentas para Otras Instituciones emitida por el Consejo de Participación Ciudadana", emitida con el objetivo de facilitar el cumplimiento de dicha obligación, donde se encuentra una guía técnica tanto para llenar el formulario como el proceso de rendición de cuentas (anexo 7).

Es importante recordar que el cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada establecimiento de salud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos

DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- Anexo 1 Formulario Rendición de Cuentas 2022 ES
- Anexo 2 Plan Estratégico
- Anexo 3 Formato Compras
- Anexo 4 DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 Informe Rendición de cuentas
- Anexo 5 DNPL-SDNSE-GPL-P02-F02 Aportes ciudadanos
- Anexo 6 Check List 2022
- Anexo 7 Guía especializada
- Formato ejemplo INFORME NARRATIVA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Copia:

Srta. Med. Johana Marisela Pulgar Flores
Médico General - Puesto de Salud Chunchi

Sr. Lcdo. José Luis Ortega Paredes
Director Nacional de Comunicación Social, Encargado

Sr. Ing. Eduardo Alfredo Tamayo Herrera
Subdirector Nacional de Seguimiento y Evaluación, Encargado

md/eb/jr/di/yv/ss/et